

## **ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MAYGAR S.A., CELEBRADA EL UNO DE MARZO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día uno de marzo del dos mil trece, en el inmueble ubicado en CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS MZ. 1 S-14, se instalan los siguientes accionistas de la compañía INMOBILIARIA MAYGAR S.A., a saber: a) el señor Miguel Morel Reyes, por sus propios derechos, propietario de 361 acciones y b) María Eugenia Icaza de Morel, por sus propios derechos como propietaria de 439 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Miguel Morel Reyes y se invita para que actúe como Secretaria AD-HOC de la misma la señora Elsy Evana Maldonado Cheing.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata a las nueve horas, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas conforman la totalidad del capital social, equivalente a ochocientos dólares, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, decidiendo, además, por igual unanimidad, que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- a) Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2012 y,
- b) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término, los Estados Financieros presentados al SRI e inmediatamente la Junta decide aprobarlos por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso la redacción del acta y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas quince minutos.



Miguel Morel Reyes  
Presidente de la Junta



Elsy Evana Maldonado Cheing  
Secretaria AD-HOC de la Junta